

EMPLAZAMIENTO



CUADRO DE SUPERFICIES

TOTAL SUP. ÚTIL VIVIENDA	172,61 m ²
TOTAL SUP. CONSTRUIDA VIVIENDA INCL. ZZCC	192,30 m ²
Jardín delantero	55,67 m ²
Jardín principal	91,98 m ²
TOTAL JARDÍN	147,65 m²
SUPERFICIE DE PARCELA	250,18 m²



Parcela N°31 - TIPO 4'

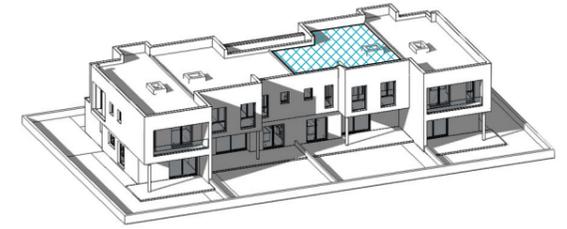
1 m 2 m 3 m 4 m 5 m

La información aquí contenida puede ser modificada durante el transcurso de la ejecución de la obra por exigencias técnicas o jurídicas, sin que ello implique menoscabo en el nivel global de calidades. El mobiliario, incluido el de cocina, se refleja a efectos meramente decorativos, sin que se incluya en la oferta. Los peldaños de acceso a la vivienda y salidas a patios, puede alterarse en función de la rasante de las calles y corresponde a la D.F. fijar el criterio.

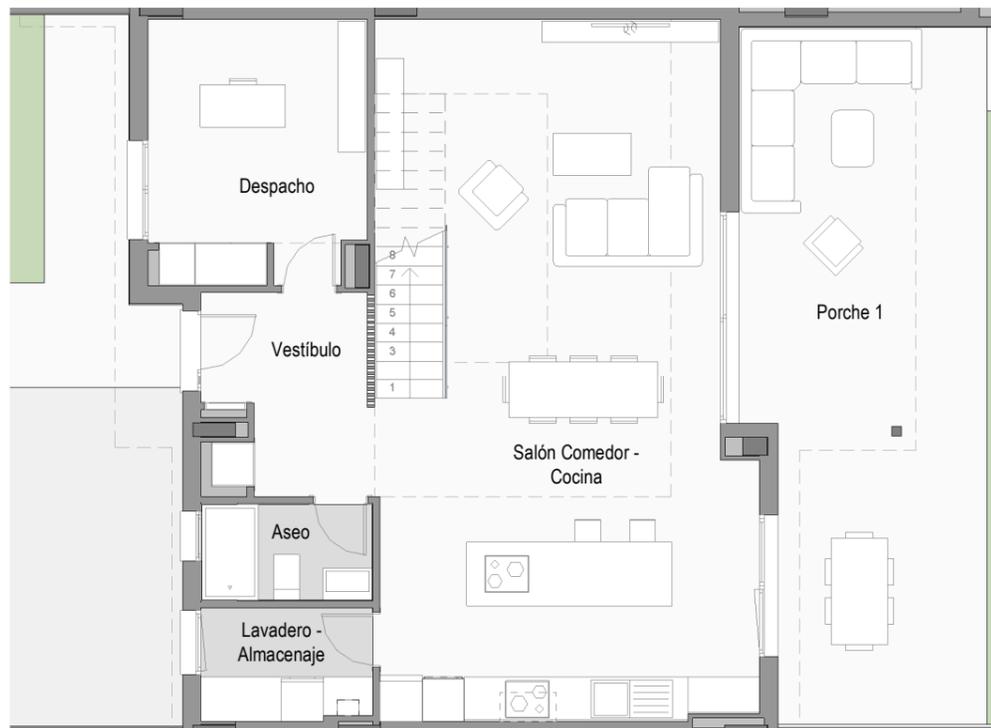
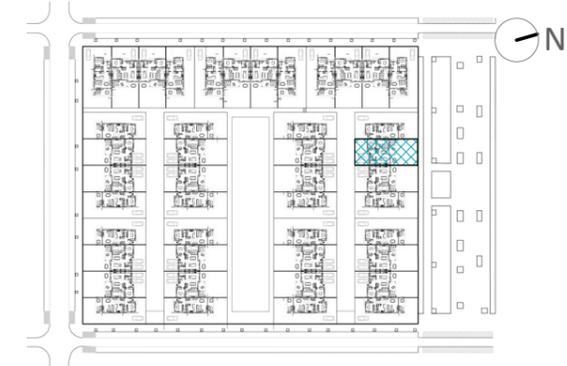
PROMUEVE:



DESARROLLOS METROPOLITANOS DEL SUR S.L.



EMPLAZAMIENTO



CUADRO DE SUPERFICIES

Planta Baja	
Vestíbulo	6,66 m ²
Salón - Comedor - Cocina	50,37 m ²
Despacho	11,35 m ²
Aseo	3,25 m ²
Lavadero - Almacenaje	3,82 m ²
Total sup. útil Interior P. Baja	75,45 m²

Planta Primera	
Distribuidor	10,60 m ²
Dormitorio Principal - Vestidor	18,42 m ²
Dormitorio 2	10,96 m ²
Dormitorio 3	11,13 m ²
Dormitorio 4	11,01 m ²
Baño Principal	5,25 m ²
Baño 2	5,34 m ²
Total sup. útil Interior P. Primera	72,71 m²
TOTAL SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA	148,16 m²

Planta Baja	
Entrada	1,53 m ²
Porche	14,81 m ²
Total sup. útil Exterior P. Baja	16,34 m²

Planta Primera	
Terraza	8,11 m ²
Total sup. útil Exterior P. Primera	8,11 m²
TOTAL SUP. ÚTIL EXTERIOR VIVIENDA	24,45 m²

TOTAL SUP. ÚTIL VIVIENDA	172,61 m²
TOTAL SUP. CONSTRUIDA VIVIENDA INCL....	192,30 m²

Según Decreto BOJA 218/2005

Total Sup. Útil	160,39 m ²
Total Sup. Construida incl. ZZCC	193,56 m ²

Jardín delantero	55,67 m ²
Jardín principal	91,98 m ²
TOTAL JARDÍN	147,65 m²

SUPERFICIE DE PARCELA	250,18 m²
------------------------------	-----------------------------

PROMUEVE:



DESARROLLOS METROPOLITANOS DEL SUR S.L.



Vivienda Nº31 - TIPO 4'

La información aquí contenida puede ser modificada durante el transcurso de la ejecución de la obra por exigencias técnicas o jurídicas, sin que ello implique menoscabo en el nivel global de calidades. El mobiliario, incluido el de cocina, se refleja a efectos meramente decorativos, sin que se incluya en la oferta. Los peldaños de acceso a la vivienda y salidas a patios, puede alterarse en función de la rasante de las calles y corresponde a la D.F. fijar el criterio.